

tamiento que firmado Dhor. N. de que yo el Em
Certifico Entre libros = D. Bernardino Lopez Portillo = V =



Pedro Bern.^{do}
Mata

Juan Bautista
Maxz. Suerz

Camilo Molina

Juan

Juan^{co} Antonio Froncuel
de Nobles

Se dio testimonio
de esta diligencia
D. Alonso Marin
Equinora con
los quince de
octubre de mil och
cientos veinte y
quatro Polanco

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento se puso
en ejecución el decreto prece^{do} en el modo y forma que
en el se contiene, a prevención de un numero concurso que
asivio tanto ala quitada de la lapida como alor de ma
años prevenidos en el mismo decreto; y para q. obre lo efecto
q. sean conducentes, como prece^{do} q. se le cre Ayuntamiento.
Se firmo en Caravaca a veinte y ocho de Julio de mil och
ciento veinte y tres =
C. D.

Juan Bautista
Maxz. Suerz

En la Villa de Caravaca a veinte y ocho de Julio de 1723

